



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: EJECUTIVA A CONTINUACION
Demandante: TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL
Radicación: 73001-33-33-006-2015-00512-00
Asunto: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo ordenado en el numeral tercero de la providencia de fecha 9 de septiembre de 2021, proferida por este Despacho, y tal como lo señala el No.1 del artículo 366 del C.G.P, la Secretaría realizó la liquidación de costas dentro de la presente actuación el día 22 de septiembre de 2021, a cargo de la parte accionada y por valor de novecientos ocho mil quinientos veinte pesos (\$908.520.00).

Por lo anterior y en virtud de la norma antes mencionada procede el despacho a impartirle APROBACIÓN a la liquidación realizada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMA ISABEL ESCOBAR SALAS
JUEZ-AD HOC

M

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO_040_ en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/335 Hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021 a las 08:00 AM MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ Secretaria
